INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
JURADO CORPORACION S. A.

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, asi como la Resolución 92.1.4.3.0014 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la Compañía JURADO CORPORACION S.A., para el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1996

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboracion de todos los administradores de la Compañía.

2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Socios y de Directorio.

3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Socios y Directorio, libro talonario, libro de Participaciones; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

4. La Compañía debe establecer mejores procedimientos de conformidad de lo cual permitiría una adecuada custodia y conservación de los derechos de la Empresa.

5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiablees y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

6. En el anexo adjunto se acompañan los Estados Financieros correspondientes al año terminado al 31 de Diciembre de 1996

Atentamente,

Manuel Seminario Diaz
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL